

ACTA LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO DEL CONTRATO No. L023-2025 SUSCRITO ENTRE LA ESCUELA CONTRA LA DROGADICCIÓN EN LIQUIDACIÓN CON NIT No. 901341579-3 y ADRIANA LUCIA QUILINDO NUPAN, IDENTIFICADA CON C.C No. 1.061.713.733.														
DATOS DEL CONTRATO														
OBJETO:	Prestación de servicios profesionales como abogada del proceso de liquidación de la ESCUELA CONTRA LA DROGADICCIÓN EN LIQUIDACIÓN.													
VALOR:	VEINTIDÓS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE (\$22.500.000)													
PLAZO DE EJECUCIÓN:	EL PLAZO SERÁ DE 90 DÍAS, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO EN LA PLATAFORMA SECOP II.													
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	Cuatro (04) del junio de dos mil veinticinco (2025)													
FECHA DE TERMINACIÓN	Tres (3) de septiembre de dos mil veinticinco (2025)													
FORMA DE PAGO:	El valor del contrato se cancelará en tres en tres (03) pagos mensuales cada uno por la suma de: SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE (\$7.500.000,00), previa verificación y cumplimiento del objeto pactado, dentro de los cinco (5) días calendario, contados a partir de la aceptación de las cuentas de cobro/facturas correspondientes, previa presentación del informe de ejecución y de supervisión sobre la prestación del servicio a satisfacción acompañados de los documentos que acrediten la afiliación y pago o cotización a los sistemas de salud, pensión y ARL.													
LUGAR DE EJECUCIÓN:	Medellín - Antioquia													
SUPERVISOR:	Felipe Negret Mosquera													
ADICIONES:	N/A													
MODIFICACIONES:	N/A													
VALOR FINAL DEL CONTRATO:	VEINTIDÓS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE (\$22.500.000)													
INFORMES DE SUPERVISIÓN:	En cumplimiento del objeto y de las obligaciones del contratista, el supervisor suscribió lo siguiente:													
	<table><tr><th>Concepto</th><th>% de ejecución presupuestal</th></tr><tr><td>Informe de supervisión No. 1</td><td>33,33%</td></tr><tr><td>Informe de supervisión No. 2</td><td>66,66%</td></tr><tr><td>Informe de supervisión No. 3</td><td>100%</td></tr></table>			Concepto	% de ejecución presupuestal	Informe de supervisión No. 1	33,33%	Informe de supervisión No. 2	66,66%	Informe de supervisión No. 3	100%			
	Concepto	% de ejecución presupuestal												
	Informe de supervisión No. 1	33,33%												
	Informe de supervisión No. 2	66,66%												
Informe de supervisión No. 3	100%													
Adicionalmente , del informe final de supervisión No.3 , se observa que se han ejecutado las obligaciones contractuales en los siguientes periodos:														
<table><tr><th>Concepto</th><th>Periodo</th><th>Valor ejecutado</th><th>% de ejecución presupuestal</th></tr><tr><td>Cuenta No. 1</td><td>4 de junio al 3 de julio</td><td>\$7.500.000,00</td><td>33,33%</td></tr><tr><td>Cuenta No. 2</td><td>4 de julio al 3 de agosto</td><td>\$7.500.000,00</td><td>66,66%</td></tr></table>			Concepto	Periodo	Valor ejecutado	% de ejecución presupuestal	Cuenta No. 1	4 de junio al 3 de julio	\$7.500.000,00	33,33%	Cuenta No. 2	4 de julio al 3 de agosto	\$7.500.000,00	66,66%
Concepto	Periodo	Valor ejecutado	% de ejecución presupuestal											
Cuenta No. 1	4 de junio al 3 de julio	\$7.500.000,00	33,33%											
Cuenta No. 2	4 de julio al 3 de agosto	\$7.500.000,00	66,66%											



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
Escuela Contra la Drogadicción en Liquidación

	Cuenta No. 3	4 de agosto al 3 de septiembre	\$7.500.000,00	100%
	Según informe presentado por el supervisor, se certifica que el Contratista cumplió con las obligaciones generales y específicas a su cargo.			

EJECUCIÓN FINANCIERA	
Valor del Contrato	\$22.500.00,00
(-) Valor Ejecución del Contrato	\$22.500.00,00
Valor sin Ejecutar	\$0,00
Valor Facturado	\$22.500.00,00
Valor Pagado Bruto	\$22.500.00,00
Saldo a favor del contratista	\$0,00
Saldo para liberar presupuesto	\$0,00
Saldo a favor de la Escuela Contra la Drogadicción En liquidación	\$0,00

Por lo expuesto, las partes;

ACUERDAN

CLÁUSULA PRIMERA: Liquidar por mutuo acuerdo el “**CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N°- L023-2025**” suscrito el primero **cuatro (04) del junio de dos mil veinticinco (2025)** cuya vigencia fue hasta el **tres (3) de septiembre de dos mil veinticinco (2025)** efecto para el cual expresan su aceptación y declaran extintas todas las obligaciones que puedan derivarse de este.

CLÁUSULA SEGUNDA: LAS PARTES expresan que aceptan la liquidación descrita en la presente acta, a partir de la fecha de suscripción de esta y se declaran a Paz y Salvo por todo concepto.

CLÁUSULA TERCERA: EL CONTRATISTA con la firma del presente documento, renuncia a todos los derechos y obligaciones, ciertos o inciertos, que pudieran originarse a su favor, señalando que la relación contractual derivada del **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N.º- L023-2025** se liquida, quedando definitivamente extintas mediante la suscripción del presente documento.

CLÁUSULA CUARTA: EL CONTRATISTA con la firma de la presente acta, se obliga a abstenerse de presentar, impulsar, continuar, promover o coadyuvar quejas, acciones judiciales, arbitrales, administrativas o constitucionales que pretendan controvertir la debida terminación y ejecución del contrato.



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

Escuela Contra la Drogadicción en Liquidación

La presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN** del “**CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N°- L023-2025**”, se perfecciona con la firma de LAS PARTES.

En constancia se firma por los que en ella intervinieron, a los diez (10) días del mes de septiembre de 2025.

EL CONTRATANTE

FELIPE NEGRET MOSQUERA

Liquidador

**ESCUELA CONTRA LA DROGADICCIÓN EN
LIQUIDACIÓN**

EL CONTRATISTA

ADRIANA LUCIA NIJLINDO NUPAN

C.C 1.061.713.733 de Popayán, Cauca.